Justificación de Anticipo

Asunción, 08 de marzo de 2024

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted **con el objeto de aclarar la no aplicación del anticipo** del Llamado a Licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPN ANDE N° 1799/2024 - ID: 438851	**"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto"**

Al respecto, con relación al Anticipo para la MIPYMES, aclaramos que la Normativa no resulta aplicable al presente proceso de contratación, ya que podría resultar perjudicial a los intereses públicos, debido a la naturaleza y objeto del llamado a Licitación, el cual para su ejecución conlleva en su mayoría mano de obra según necesidad de la Contratante, por lo que la ejecución del Contrato no significará una inversión inicial por parte del contratista adjudicado.

Por tanto, considerando la naturaleza de la prestación en la que los pagos se realizan por ejecución de obras según necesidad, esta Convocante considera pertinente que la ejecución solicitada sea efectuada antes de cualquier desembolso o pago previo, a fin de precautelar los intereses patrimoniales de la Institución.

En el presente llamado no corresponde el Anticipo para las empresas MIPYMES, considerando el detalle establecido para el plan de entrega, por Órdenes de Trabajo "OTs" según la necesidad de la Contratante, visualizado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, no se otorga anticipos debido a que es una Licitación de Contrato Abierto. Los pagos realizarán por cada trabajo ejecutado, según el alcance o tamaño de la obra encargada.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración respecto al presente documento.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC